



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, M. Sc. Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos

Ante el impacto que está teniendo la pandemia de la covid-19 sobre el sistema nacional de salud, así como en la letalidad de los pacientes, a la Presidencia, al Congreso de la República y a la población en general

Manifiestan

El contagio y la transmisión intensa del virus SARS COV-2, el incremento de casos positivos y el comportamiento de la letalidad del mismo afecta la salud, la estabilidad económica y condición social de las familias guatemaltecas.

Su reconocimiento profundo de solidaridad con los trabajadores del sistema nacional de salud, especialmente con los médicos residentes, médicos generales, médicos jefes especialistas y demás profesionales en el área de salud, junto a los técnicos vinculados a la atención directa de pacientes, externamos nuestras muestras de condolencia a las familias y compañeros de aquellos trabajadores de la salud que en cumplimiento de su deber han fallecido a causa de esta enfermedad.

La evidente falta de equipo de protección personal (EPP), insumos y capacitación para realizar sus tareas de atención; la mitad de los trabajadores del sistema nacional de salud (público

y privado) aún continúan en riesgo de ser infectados, lo que se vería reflejado en la disminución del personal para atender a los pacientes que acuden al sistema. Lo que deriva en alto riesgo para la salud física, mental y financiera de los trabajadores de salud.

Recomiendan

A los diputados del Congreso de la República priorizar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Creación de la Subcuenta para resarcir a trabajadores del área de salud que resulten contagiados por la COVID-19 en ejercicio de sus labores, la cual fue presentada por esta casa de estudios para beneficiar a los trabajadores de salud afectados y a las familias de aquellos que han ofrendado su vida en cumplimiento de su deber.

A las nuevas autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), se les solicita que den prioridad al mejoramiento de su capacidad de ejecución y de otorgar disponibilidad de insumos en EPP, y proporcionar la capacitación que garantice su correcto uso, con el fin de proteger el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de salud y de sus familias, asumiendo el rol rector institucional que les corresponde.

Fortalecer el Laboratorio Nacional de Salud, con una mayor cantidad de personal y recursos, e invertir los fondos asignados en salud para esta pandemia en el fortalecimiento de la red de laboratorios existente a nivel regional, realizando más pruebas de forma descentralizada y mejorando la identificación de casos a nivel país.

Al MSPAS, verificar la calidad de las pruebas y fijar los precios de las pruebas disponibles en el mercado nacional, estableciendo criterios de uso y dictando normas de cumplimiento obligatorio, que garanticen el uso adecuado de las mismas y fortalecer el sistema de notificación obligatoria, a modo de que el ente rector cuente con información veraz y oportuna del sector público y privado. A nivel general, debemos diseñar y ejecutar el nuevo modelo del sistema de salud del Estado.

Es necesario el fortalecimiento de la Dirección General del Sistema Integral de Atención Primaria en Salud (SIAS) y de los servicios comunitarios de salud, de modo que sea ahí donde se atienda a la mayor cantidad de la demanda de servicios y la búsqueda activa de los casos. El diagnóstico oportuno permitirá derivar a los hospitales únicamente los casos que requieran una atención especializada.

Que no se suspenda y, por el contrario, asegure el uso transparente y eficiente en la ejecución de los recursos financieros en la adquisición de los insumos, medicamentos y equipo necesario para atención de la población por la atención médica y sanitaria del covid-19 y otras enfermedades que amenazan la vida de los guatemaltecos.

El Consejo Nacional de Salud puede jugar un papel preponderante en aspectos de monitoreo y transparencia, garantizando el acceso libre y transparente a la información epidemiológica y un manejo adecuado de la misma. Requiriendo la activación del mismo.

Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez siguen siendo los lugares con más contagio. Para dar mejor respuesta en la red de servicios, debería intensificarse las medidas de confinamiento y restricción en estos tres departamentos. Para lo cual nos comprometemos a colaborar en evaluar las medidas a implementar.

La Universidad de San Carlos de Guatemala reitera su compromiso con el pueblo de Guatemala, su solidaridad con los estudiantes del EPS, residentes, profesionales, técnicos y trabajadores del área de la salud, por ayudar al país a superar esta amenaza y a participar de forma activa en el diseño de una ruta que encamine al país al retorno de la normalidad. Por la dignificación del sector salud del Estado

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 26 de junio de 2020